ASOCIACIÓN CONECTA

Asociación de Familiares de Personas con Trastorno
del Espectro Autista de la Costa de Granada

Entidad declarada de Utilidad Pública

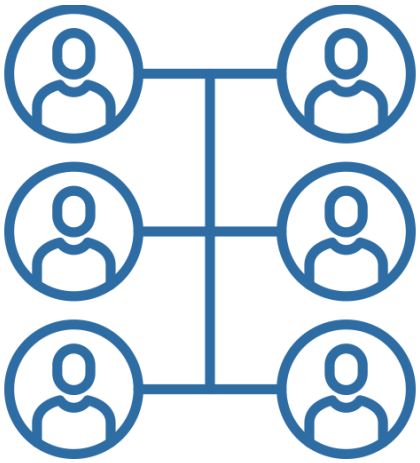

TRABAJO EN RED

Documento para su publicación en el Portal de Transparencia.

Versión 1.0 — junio de 2026
Documento institucional de transparencia y rendición de cuentas

Control documental

Campo	Información
Código del documento	DOC-54
Denominación	Certificado de colaboración y trabajo en red
Entidad	Asociación CONECTA
Tipo de documento	Documento de alianza y trabajo en red / evidencia de colaboración institucional
Proceso vinculado	Alianzas, redes y reconocimientos / Participación comunitaria / Voluntariado / Transparencia y buen gobierno
Versión	1.0
Estado	Versión pública
Fecha de elaboración	Junio de 2026
Fecha del documento original	1 de abril de 2026
Entidades participantes	CONECTA, ALTEA, Autismo El Puerto, Neurodiverso, Neurotea y SOSTEA
Fuente principal de información	Certificado de colaboración y trabajo en red aportado por la entidad
Nivel de acceso	Público, en versión sin firmas manuscritas ni datos personales no necesarios
Canal de publicación	Portal de Transparencia de CONECTA
Ubicación interna	Sistema documental interno de CONECTA / Area de alianzas, voluntariado y transparencia
Formato de publicación	PDF accesible o documento equivalente en versión pública
Periodicidad de revisión	Anual y cuando se modifiquen las entidades participantes, el alcance de la colaboración o las evidencias vinculadas
Vigencia	Vigente mientras se mantenga la colaboración estable y el trabajo en red entre las entidades participantes
Observaciones	La versión pública mantiene la información institucional y omite firmas manuscritas, DNI, datos parciales de certificados digitales y otros identificadores personales no necesarios.

Responsables del documento

Función	Responsable	Actuación
Elaboración de la versión pública	Responsable de Calidad / Responsable del sistema documental	Prepara el documento para su publicación, manteniendo la información institucional relevante y suprimiendo datos personales o firmas no necesarias.
Revisión técnica	Area de alianzas, voluntariado y coordinación de programas	Contrasta que la información publicada refleja adecuadamente el alcance del trabajo en red y la colaboración entre entidades.
Revisión institucional	Presidencia de CONECTA	Verifica la coherencia del documento con los compromisos institucionales y alianzas estratégicas de la entidad.
Aprobación	Junta Directiva de CONECTA	Aprueba la incorporación del documento al sistema documental y su publicación en el Portal de Transparencia.
Publicación	Responsable de Comunicación y Transparencia	Publica la versión pública y sustituye versiones anteriores cuando proceda.
Custodia documental	Responsable del sistema documental	Conserva el certificado original y las versiones públicas, garantizando identificación, localización y trazabilidad.
Actualización	Área de alianzas y Responsable de Calidad	Actualiza el documento si cambian las entidades colaboradoras, el alcance del trabajo en red o los criterios de publicación.

Índice

1. Objeto del documento 3
2. Descripción de la colaboración acreditada 3
3. Entidades participantes 3
4. Ámbito de actuación 4
5. Contenido de la colaboración 4
6. Finalidad e impacto esperado 4
7. Carácter de la colaboración 5
8. Criterios de publicación en el portal de transparencia 5
9. Nota final 5

1. Objeto del documento

El presente documento recoge, en versión pública, la información esencial del certificado de colaboración y trabajo en red suscrito entre CONECTA y otras entidades sociales vinculadas al apoyo a personas con trastorno del espectro del autismo (TEA), sus familias y personas voluntarias.

Su finalidad es acreditar ante la ciudadanía, financiadores, administraciones públicas y partes interesadas que CONECTA desarrolla parte de su actividad mediante alianzas estables, coordinación técnica y cooperación con otras organizaciones del ámbito social.

El documento se publica dentro del punto 7 del Portal de Transparencia, relativo a alianzas, redes y reconocimientos, como evidencia del compromiso de CONECTA con el trabajo colaborativo, la complementariedad de recursos, la participación comunitaria y la mejora continua.

2. Descripción de la colaboración acreditada

El certificado acredita la existencia de una relación de colaboración estable, coordinación técnica y trabajo en red entre entidades que desarrollan actuaciones dirigidas a personas con TEA, sus familias y las personas voluntarias vinculadas a los programas desarrollados.

Este modelo de colaboración se fundamenta en los principios de cooperación, complementariedad, corresponsabilidad y optimización de recursos, con el objetivo de favorecer una atención integral, continuada y de calidad, así como promover la inclusión social, educativa y comunitaria de las personas destinatarias.

3. Entidades participantes

Entidad	Papel en la colaboración
Asociación CONECTA	Entidad participante
ALTEA	Entidad colaboradora
Autismo El Puerto	Entidad colaboradora
Neurodiverso	Entidad colaboradora
Neurotea	Entidad colaboradora
SOSTEA	Entidad colaboradora

La versión pública identifica las entidades participantes. No se incorporan firmas manuscritas, DNI ni datos parciales de certificados digitales de las personas firmantes.

4. Ámbito de actuación

La colaboración se orienta a reforzar la intervención social, educativa y comunitaria en favor de los siguientes grupos destinatarios:

- Personas con trastorno del espectro del autismo (TEA).
- Familias y entornos de apoyo.
- Personas voluntarias que participan en programas de apoyo, acompañamiento e intervención.
- Equipos técnicos y entidades sociales que comparten recursos, aprendizajes y buenas prácticas.

El enfoque de trabajo es centrado en la persona, basado en derechos y orientado a la mejora de la calidad de vida, la participación social y la inclusión comunitaria.

5. Contenido de la colaboración

Línea de colaboración	Descripción
Coordinación técnica	Reuniones, planificación, seguimiento y evaluación de actuaciones compartidas.
Intercambio de conocimiento	Intercambio de información relevante, recursos técnicos y buenas prácticas profesionales.
Proyectos y actividades	Diseño, desarrollo y ejecución conjunta o coordinada de proyectos y actividades.
Difusión y comunicación	Difusión coordinada de actuaciones a través de medios digitales, redes sociales y otros canales.
Sensibilización e incidencia social	Participación conjunta en acciones de sensibilización, promoción de derechos e incidencia social.
Voluntariado	Colaboración en la gestión, participación y acompañamiento de personas voluntarias.
Atención y derivación coordinada	Coordinación en la atención a personas usuarias y familias, cuando proceda y con respeto a la protección de datos.

6. Finalidad e impacto esperado

El trabajo en red se orienta a reforzar la calidad, continuidad y coherencia de los apoyos prestados. Entre sus finalidades principales se encuentran:

- Mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de las intervenciones.
- Garantizar una atención más integral a las personas con TEA y sus familias.
- Favorecer la inclusión social, educativa y comunitaria.
- Fortalecer la participación del voluntariado en el ámbito social.
- Incrementar el impacto social de las actuaciones desarrolladas.
- Evitar la fragmentación de los apoyos y optimizar los recursos disponibles.
- Compartir aprendizajes, metodologías y buenas prácticas entre entidades.

7. Carácter de la colaboración

La colaboración acreditada tiene carácter estable, continuado y estructural, no limitado a una actuación puntual o a un único proyecto. Constituye una línea de intervención compartida que refuerza la capacidad de respuesta de las entidades participantes y su presencia coordinada en el ámbito del autismo, la inclusión y el voluntariado.

CONECTA incorpora esta evidencia dentro de su sistema de transparencia como muestra de su compromiso con la cooperación interinstitucional, la corresponsabilidad, el aprendizaje compartido y la rendición de cuentas ante sus partes interesadas.

8. Criterios de publicación en el portal de transparencia

Criterio	Aplicación
Información que se publica	Entidad que publica, entidades participantes, finalidad, ámbito de actuación, líneas de colaboración y carácter estable del trabajo en red.
Información que se omite	Firmas manuscritas, DNI, datos parciales de certificados digitales, códigos extensos de firma y cualquier dato personal no necesario para la finalidad de transparencia.
Motivo de la omisión	Aplicación del principio de minimización de datos y publicación de una versión pública adecuada para consulta ciudadana.
Custodia del original	El certificado original firmado se conserva en el sistema documental interno de CONECTA como evidencia completa.
Formato recomendado	PDF accesible generado a partir de esta versión pública, junto con la ficha o resumen correspondiente en el portal.

9. Nota final

El trabajo en red constituye un elemento esencial para mejorar la calidad de los apoyos, reforzar la inclusión social y educativa y aumentar el impacto de las actuaciones dirigidas a personas con TEA y sus familias. Esta evidencia se incorpora al Portal de Transparencia de CONECTA como parte de su compromiso con la colaboración, la rendición de cuentas y la mejora continua.

Documento elaborado para su publicación en el Portal de Transparencia de CONECTA. Los datos personales no necesarios y las firmas del certificado original no forman parte de esta versión pública.